

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUL 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir de la hora 10:00 del día de la fecha, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 10:00 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

113 / 02